



HONORABLE MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SANTIAGO DE CUSCO
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

ANEXO 3

DECLARACION JURADA DE OBSERVANCIA DE CONDICIONES DE SEGURIDAD

Yo, _____, conductor del
establecimiento comercial denominado _____
ubicado en _____, del distrito de Santiago, provincia y departamento del
Cusco, DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

ITEM	CONDICIONES BASICAS DE SEGURIDAD	SI	NO	NO CORRES- PONDE
1.0 ARQUITECTURA				
1.1.	Mi establecimiento cuenta con el ingreso/salida del local, con un mínimo de 0.90 m. La puerta no abre directamente sobre un desnivel y las vías de evacuación se encuentran libres de obstáculos.			
2.0 ESTRUCTURAS				
2.1.	El local no presenta severo deterioro en las paredes, columnas, techos o vigas.			
2.2.	El falso techo está fijo y no es de material inflamable.			
3.0 INSTALACIONES ELECTRICAS				
3.1	El tablero eléctrico es de material no combustible (metal o resina), tiene interruptores electromagnéticos (ITM's) identificados y no utiliza llaves de cuchilla.			
3.2	El tablero eléctrico tiene interrupciones diferenciales (para instalaciones nuevas a partir del 1° de Julio del 2006)			
3.3	No se utiliza cable mellizo en instalaciones fijas. El cableado eléctrico se encuentra protegido mediante canaletas o tubos de PVC y las cajas de paso tienen tapa.			
3.4	Los tomacorrientes tienen conexión a tierra en baños, cocina y para equipos con enchufe de tres espigas. Los tomacorrientes se encuentran en buen estado y no se utiliza adaptadores múltiples.			
3.5	Los equipos de alumbrado (focos, fluorescentes, lámparas, etc) no presentan conexiones expuestas. Se cuenta con luces de emergencia y ésta se encuentra operativa.			
3.6	Tiene pozo de puesta a tierra y certificado de medición de la resistencia (menor o igual a 25).			
3.7	Los anuncios publicitarios con energía eléctrica tienen cableado adecuado y cuentan con conexión a tierra.			
4.0 SEGURIDAD Y PROTECCION CONTRA INCENDIOS				
4.1	El local cuenta con señales de seguridad (salidas, riesgo eléctrico y extintores).			
4.2	El local cuenta al menos con un extintor de polvo químico seco de 6 KG. o un extintor por cada 25 m ² de área. Los extintores están operativos y con carga vigente.			
4.3	Los materiales y/o productos están almacenados de forma segura (evitando que se caigan) y sin obstruir las vías de evacuación.			
4.4	Las instalaciones de gas (GLP) que utilizan balones mayores a 25 Kg. tienen tuberías de cobre y están alejados de interruptores y tomacorrientes. Los balones de gas se ubican en lugares ventilados y alejados de cualquier fuente de calor.			
4.5	Las campanas y ductos de extracción de humo (chimenea) se encuentran libres de grasa.			

Solicitante: _____

Firma: _____